Asunción, 17 de julio de 2023

Nota UOC N° 1204/2023

Señor
Abog. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con referencia a la retención del Contrato de la firma **Juan Rodríguez**, en base a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1.782/23, en el marco de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 "Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción" – ID N° 424240.

En tal sentido, la convocante ha solicitado el levantamiento del monitoreo del código de contratación a través del Sistema de Tramite Jurídico Electrónico, conforme al Art. 4º de la Resolución Nº 3893/2020, al cual se ha dado tramite según providencia.

Se remite, Contrato, CDP y la Providencia del Sistema de Tramite Jurídico, para la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.07.17 12:47:08 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina de Departamento

Ref.: *PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONVOCADA POR POLICIA NACIONAL.*
ID. N° 424.240

Asunción, 06 de julio de 2023.

Agréguese las documentaciones presentadas por la Convocante en el marco del proceso de referencia y posteriormente remítase a la Dirección de Normas y Control a fin de disponer el levantamiento del monitoreo de Código de Contratación.

Ante mí:

P.A: Mikal Pesoa

Abg. Alexander J. Arias
Actuario

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Verónica Mazó Cáceres
Jueza Instructora

Mikal Noemí Pesoa
Dirección Jurídica - DNCP
Actuaria